



Bases del concurso

Proyectos en docencia universitaria 2026

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Docente, invita a su comunidad a participar en el concurso de proyectos de docencia universitaria 2026. Esta iniciativa se alinea con los estándares de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el **Modelo Educativo** institucional, el **Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria** y el **Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2029**. Su propósito es **ofrecer apoyo académico, pedagógico y financiero a proyectos que promuevan la innovación o la investigación en la enseñanza** de la educación superior.

La innovación y la investigación en docencia universitaria son fundamentales para la mejora continua del aprendizaje estudiantil y para la formación de un estudiantado con un rol activo y transformador en la sociedad.

En coherencia con estos lineamientos, los proyectos financiados se inscriben en el **nivel avanzado** de la **Trayectoria Formativa de la Docencia Universitaria de la PUCV**, constituyendo una oportunidad para que el cuerpo académico aplique los aprendizajes adquiridos en instancias formativas institucionales. Estas iniciativas fortalecen el vínculo entre los lineamientos estratégicos en docencia universitaria y los intereses pedagógicos del profesorado, promoviendo la innovación educativa y la atención de problemáticas específicas del aula, en concordancia con el Modelo Educativo Institucional y con foco en el aprendizaje integral del estudiantado.



Objetivo

El concurso tiene como finalidad ofrecer asesoramiento académico, pedagógico y apoyo financiero a iniciativas colaborativas de docentes y estudiantes PUCV, orientadas a mejorar las experiencias y calidad de aprendizaje estudiantil por medio de la innovación y/o la investigación en docencia de pregrado y/o postgrado.



Participantes

Podrán participar **equipos de académicos** de la PUCV, los cuales deben estar conformados por:

- **Directora o director:** Responsable del proyecto debe ser una académica o académico jerarquizado, permanente no jerarquizado o asociado de la PUCV.
- **Equipo:** Compuesto por académicas y/o académicos de la PUCV y estudiantes de pregrado o postgrado, quienes deberán incorporarse de manera activa tanto al diseño e implementación del proyecto en la realización de acciones demostrables de involucramiento, indagación, análisis, evaluación, implementación y/o comunicación afines a los objetivos de un proyecto.

Con el objetivo de fomentar la colaboración, la diversidad y la equidad en esta convocatoria, se otorgará **puntaje adicional** a los equipos que cumplan con los siguientes criterios:

- **Interdisciplinariedad**, mediante la participación de al menos dos unidades académicas.
- **Paridad de género** entre sus integrantes.
- **Dirección a cargo de una académica** como responsable del proyecto.
- **Incorporación de nuevos participantes**, incluyendo académicas y académicos que no hayan formado parte de convocatorias previas.

***Restricción de participación por postulante**

Cada postulante podrá participar en un (1) proyecto y en un (1) equipo durante el proceso de postulación. No se permitirá la entrega de múltiples proyectos ni la participación simultánea en varios equipos. En caso de detectarse duplicidad, se mantendrá únicamente aquella que obtenga la mayor puntuación en la evaluación.



Tipos de proyectos

La admisibilidad de cada proyecto postulante debe articularse tanto con el Modelo Educativo, el Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2029 y el Marco de Cualificación de la Docencia PUCV. De esta forma, las iniciativas deben alinearse a uno de los siguientes tipos de proyectos:

Proyectos de innovación

Son aquellas propuestas que abordan problemas reales de enseñanza y/o aprendizaje. Se espera que el diseño e implementación de metodologías o estrategias permita nuevas experiencias de aprendizaje estudiantil, traducidas en el logro de resultados de aprendizaje de una o más asignaturas.

Estos proyectos necesariamente deberán abordar al menos **una de las siguientes líneas de acción** asociadas a las competencias del Marco de Cualificación de la Docencia PUCV:

- **Responsabilidad docente:** Promueve la integridad académica, la ética profesional y la transparencia evaluativa, asegurando prácticas docentes coherentes con los valores institucionales y el respeto a la formación estudiantil.
- **Ambiente para el aprendizaje:** Fomenta un clima inclusivo, respetuoso y colaborativo en el aula, valorando la diversidad y promoviendo relaciones que favorezcan el aprendizaje y la convivencia universitaria.
- **Enseñanza para el aprendizaje:** Diseña e implementa estrategias pedagógicas activas, centradas en el estudiante, que favorecen la comprensión significativa, la participación y el desarrollo de competencias disciplinares y transversales.

- **Enseñanza para el aprendizaje: Docencia vinculada¹.** Desarrolla metodologías pedagógicas activas vinculadas al entorno, con experiencias formativas situadas y bidireccionales que integran actores sociales, promoviendo aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias disciplinares y transversales relevantes.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Aplica métodos evaluativos coherentes con los resultados de aprendizaje, promoviendo la retroalimentación formativa y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Tecnologías digitales:** Integra herramientas digitales en la docencia para enriquecer la enseñanza, favorecer la interacción, y desarrollar competencias digitales en los estudiantes de forma ética y pedagógicamente pertinente.
- **Diversidad e inclusión:** Diseña experiencias educativas que reconocen y valoran las diferencias individuales, garantizando la equidad, la accesibilidad y la participación de todos los estudiantes en el proceso formativo.

Proyectos de investigación

De acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional de Acreditación (2022), los proyectos de investigación en docencia universitaria se orientan al levantamiento, análisis y construcción de conocimiento para la mejora de las prácticas educativas en la educación superior. Sus resultados deben contribuir a fortalecer la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la inclusión estudiantil, en coherencia con los marcos educativos institucionales. Estas iniciativas promueven el diagnóstico, la indagación y la evaluación de estrategias pedagógicas que inciden en el ambiente de aprendizaje, el desarrollo de

¹ En línea con el Modelo Institucional de Docencia Vinculada, se valorarán especialmente las iniciativas que desarrollen metodologías pedagógicas activas centradas en el proceso de enseñanza y en vinculación directa con el medio. Estas deben incluir experiencias formativas situadas, bidireccionales y relevantes socialmente. Además, deben relacionarse con actores del entorno y enfocarse en el desarrollo de aprendizajes significativos, así como en competencias disciplinares y transversales.

En estos casos, los equipos deben coordinarse con la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VcM) para asegurar la relevancia territorial de las iniciativas, mejorar su carácter bidireccional y proyectar sus resultados dentro de las políticas institucionales.

competencias tecnológicas y los principios de diversidad e inclusión, favoreciendo aprendizajes significativos y alineados con las tendencias actuales en educación universitaria.

Estos proyectos necesariamente deberán abordar al menos **una de las siguientes líneas de acción** asociadas a las competencias del Marco de Cualificación de la Docencia PUCV:

- **Responsabilidad docente:** Investigación sobre integridad académica, ética profesional, transparencia evaluativa, coherencia de prácticas docentes y resguardo de los valores institucionales en la formación universitaria.
- **Ambiente para el aprendizaje:** Investigación sobre clima de aula, relaciones pedagógicas, respeto, colaboración, inclusión, convivencia universitaria y condiciones que favorecen el aprendizaje.
- **Enseñanza para el aprendizaje:** Investigación sobre estrategias pedagógicas activas, enfoques centrados en el estudiante, comprensión significativa, participación y desarrollo de competencias disciplinares y transversales.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Investigación sobre evaluación formativa, coherencia con resultados de aprendizaje, retroalimentación, autorregulación y mejora continua de los procesos formativos.
- **Tecnologías digitales:** Investigación sobre integración pedagógica de tecnologías digitales, innovación docente, interacción educativa y desarrollo ético de competencias digitales.
- **Diversidad e inclusión:** Investigación sobre equidad, accesibilidad, reconocimiento de la diversidad, diseño universal del aprendizaje y participación estudiantil en educación superior.



Fases del proyecto: diseño, implementación y comunicación

Los proyectos se desarrollan en un período total de **11 meses**, organizados en tres fases articuladas —**diseño, implementación y comunicación/cierre**—, con acciones, productos y tiempos claramente definidos. El proceso integra hitos obligatorios de acompañamiento pedagógico, mecanismos de seguimiento institucional y resguardo ético.

Fase 1: Diseño, postulación y selección (marzo – abril de 2026)

Las acciones principales incluyen la identificación y delimitación del problema, la fundamentación teórica y pedagógica, el diseño del proyecto según la matriz establecida y la postulación formal.

Los equipos deberán completar un **formulario en línea**, que incluye los datos de sus integrantes, la **matriz del proyecto**, y enviar la **carta de apoyo** de la Unidad Académica patrocinante, según el formato definido. El nuevo plazo máximo para postular es hasta el **domingo 29 de marzo de 2026**.

Cumplido el plazo de postulación, Desarrollo Docente realizará una revisión de **admisibilidad**, verificando el cumplimiento de los requisitos formales.

Las iniciativas admisibles serán evaluadas entre el **30 de marzo** y el **10 de abril de 2026** por profesionales de Desarrollo Docente.

La selección se realizará mediante una **pauta de evaluación**. Para conocer los criterios de evaluación, hacer clic [aquí](#). Los resultados serán comunicados a partir del **13 de abril de 2026**.

Cada integrante de los equipos seleccionados recibirá una constancia institucional que reconoce su participación en la iniciativa académica.

Fase 2: Implementación (abril – diciembre de 2026)

Durante la ejecución del proyecto cada equipo contará con una asesora o asesor pedagógico, mediante reuniones presenciales y/o virtuales y apoyo por correo electrónico. Es obligatoria al menos una reunión semestral con el equipo de Desarrollo Docente.

Los hitos principales de esta fase son:

- **Acompañamiento inicial (abril):** ajuste del proyecto con base a las retroalimentaciones recibidas y elaboración del presupuesto.
- **Visita intermedia (julio):** evaluación del avance, cumplimiento del plan de trabajo e impacto pedagógico preliminar, con revisión de evidencias.
- **Producto intermedio (31 de julio):** Borrador del producto final.
- **Visita final (octubre):** evaluación del avance, cumplimiento del plan de trabajo e impacto pedagógico final, con revisión de evidencias.
- **Grabación de la implementación (abril a noviembre)** de una de las actividades del proyecto con estudiantes, realizado entre abril y noviembre en coordinación con el equipo de Desarrollo Docente.

Durante toda la fase se realiza la ejecución continua del proyecto, levantamiento de evidencias, análisis pedagógico y participación obligatoria en actividades de difusión organizadas por la Vicerrectoría Académica, incluidos encuentros formativos para la comunidad docente PUCV.

Fase 3: Comunicación y cierre (enero de 2027)

Corresponde a la etapa orientada a la sistematización y difusión de los resultados.

Los productos finales incluyen, para **todos los proyectos**, una **ficha infográfica** con resultados e impacto en la docencia, elaborada en conjunto con el equipo de Desarrollo Docente.

En el caso de **proyectos de investigación**, se debe incorporar además evidencia de presentación de resultados en **congreso, seminario o revista**.

Los productos finales serán difundidos a través del boletín multimodal "**Colaborar**" de la Dirección de Desarrollo Docente.



Repositorio institucional de evidencias

Se habilitará un repositorio institucional obligatorio para seguimiento y acreditación. Cada equipo deberá cargar oportunamente:

- **Retroalimentaciones pedagógicas recibidas** en las visitas inicial, intermedia y final.
- **Video de la implementación** de una de las actividades del proyecto con estudiantes.
- **Evidencias relevantes del cumplimiento de los objetivos** propuestos, incluyendo **registros fotográficos y audiovisuales** de la ejecución y avance.

La carga completa y oportuna de estos documentos constituye un requisito formal del proceso.



Evaluación de Impacto

Con el propósito de promover una cultura de mejora continua y asegurar que la innovación educativa genere transformaciones sostenibles, las propuestas presentadas a esta convocatoria deben explicitar su alcance a través de una visión sistémica. Se espera que los postulantes no sólo identifiquen los resultados inmediatos de su intervención, sino que proyecten cómo sus hallazgos y acciones tributan a la calidad académica en distintas escalas. Para ello, cada proyecto deberá describir su contribución en las siguientes tres dimensiones complementarias:

- **Nivel aula y prácticas docentes (Micro):** Esta dimensión se centra en la transformación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su propósito es implementar cambios metodológicos o evaluativos que impacten de forma medible en la motivación, el desempeño académico y el desarrollo de competencias de los estudiantes dentro de un espacio curricular específico.
- **Nivel unidad académica y currículum (Meso):** Este nivel busca fortalecer el itinerario formativo de la carrera o departamento. El foco está en la alineación de la propuesta con el perfil de egreso, la articulación entre diferentes asignaturas de la malla y la transferencia de aprendizajes o buenas prácticas hacia el equipo docente de la propia unidad académica.
- **Nivel institucional, comunidades y redes (Macro):** Esta dimensión apunta a la proyección del conocimiento generado y la visibilidad externa de la innovación. Su objetivo es la difusión de resultados en congresos o publicaciones, el fortalecimiento de la vinculación con el medio y la contribución al diseño de políticas educativas o redes de colaboración nacionales e internacionales.



Cierre y divulgación institucional

Una vez finalizado el proceso, integrantes de los equipos serán invitados a **participar en el [Podcast Académico Colaborar PUCV](#)**, como instancia de divulgación institucional de las iniciativas impulsadas por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Desarrollo Docente.



Consideraciones éticas

Toda actividad que involucre estudiantes deberá contar con consentimiento informado, resguardando principios éticos, confidencialidad y uso responsable de la información, en coherencia con la normativa institucional vigente.

Financiamiento

En función de la optimización de los recursos y en base a un promedio de gastos realizado durante las versiones anteriores de los proyectos, cada proyecto seleccionado recibirá un financiamiento de **\$1.200.000**, otorgado por la Vicerrectoría Académica (VRA).

La Unidad Académica patrocinante deberá complementar este monto con un aporte adicional equivalente a entre **10%** y **15%** del financiamiento entregado por la VRA. Los recursos aportados por la Unidad Académica serán administrados directamente por dicha unidad, mientras que los fondos de la Vicerrectoría Académica se gestionarán en coordinación con la Dirección de Desarrollo Docente.

Los fondos VRA podrán **destinarse exclusivamente** a:

- **Pago de estudiantes o profesionales externos a la PUCV** mediante boleta de honorarios y contrato de prestación de servicios.
- **Gastos directamente asociados a los objetivos del proyecto**, tales como insumos, libros, licencias de software (máximo \$120.000), coffee break (máximo \$120.000) u otros, previa presentación de boleta o factura y comprobante de pago.

El último pago correspondiente a cualquier tipo de gasto podrá realizarse hasta el **30 de noviembre**. Después de esta fecha, los gastos deberán ser asumidos directamente por la Unidad Académica patrocinante.

El **presupuesto detallado** deberá elaborarse una vez aceptado el proyecto, con apoyo del equipo de Desarrollo Docente.

Consultas

Para consultas, escribir a **proyectos.innovacion@pucv.cl** o llamar al anexo **3181**.